



Manifiesto ante la realización del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en Córdoba, Argentina

Fundamentación del I Encuentro Internacional: Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos en Latinoamérica

Conforme la *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*¹ y en la convicción de que el respeto a la variabilidad lingüística constituye un derecho humano tanto individual como social², la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba promueve el *I Encuentro Internacional: Derechos Lingüísticos como Derechos Humanos en Latinoamérica* que propone una reflexión amplia, situada en la realidad latinoamericana, sobre el problema de las lenguas y su articulación con políticas económicas, sociales, culturales, académicas, educativas y comunicacionales.

El paradigma que entiende los derechos lingüísticos como derechos humanos advierte sobre los peligros que se manifiestan cuando determinados Estados o instituciones buscan entronizar una lengua (o variedad de lengua) con un estatus simbólico superior, política que genera la creencia naturalizada en su superioridad (o carácter hegemónico) y cuyo efecto inmediato es el desplazamiento de otras lenguas y variedades al nivel de lo dependiente, lo ilegítimo, lo desautorizado. La violencia de esta política lingüística no es sólo simbólica pues, por la relación de interpretancia existente entre lengua, cultura y hablantes, junto con la promoción de la superioridad de una lengua se legitima una sociocultura y a sus hablantes, con el

¹ Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos. Barcelona. Lumen. 1998 ² HAMEL, Enrique Rainer (1995). "Derechos lingüísticos como derechos humanos: debates y perspectivas" En *Alteridades*. 5 (10): 11-23.

² HAMEL, Enrique Rainer (1995). "Derechos lingüísticos como derechos humanos: debates y perspectivas" En *Alteridades*. 5 (10): 11-23.

desplazamiento consiguiente de otras lenguas, socioculturales y hablantes hacia una inscripción de marginalidad, dependencia, inferioridad, atraso y pobreza. Se trata de una clara violencia que posiciona a algunos fuera de la cultura legítima y promueve procesos de alienación lingüística y vergüenza étnica o sociorregional. La violencia que supone la jerarquización de lenguas y variedades tiene efectos en todos los campos -educación, trabajo, arte y participación política, entre otros- y afecta directamente a los derechos de hablantes de las cientos de lenguas originarias de Latinoamérica, pero también los derechos de numerosas comunidades que hablan variedades sociorregionales del castellano en Latinoamérica, condenándolas al aislamiento social, cultural y político.

En la actualidad puede reconocerse una clara política lingüística por parte de la Corona Española, la Real Academia Española y el Instituto Cervantes que, junto a empresas multinacionales de capitales españoles (Banco Santander, Telefónica, Iberia, BBVA, Repsol, RTV, Agencia EFE, CNN en español), promueven la ampliación del capital simbólico del *español académico e intentan imponer un orden no exento de violencia en la vida lingüística del mundo hispanohablante*³. Los Congresos de la Lengua, a partir de un conjunto restringido de afirmaciones, construyen una comunidad subjetiva entre lxs hispanohablantes con expresiones según las cuales la lengua española es una “patria común”, “lengua global”, “lengua de encuentro”, en una clara estrategia de sensibilización previa al ingreso de emprendimientos económicos de filiación española en Latinoamérica. De esta manera, la política lingüística de estos congresos puede enunciarse como de desplazamiento de la unidad latinoamericana en orden a la producción de una comunidad iberoamericana, a cuyo frente se autoposiciona España. La generación de una lengua con un alto valor simbólico y un número importante de hablantes redundante en otra empresa, igualmente o más rentable todavía, cual es la propagación de institutos de enseñanza de la lengua española, con su amplio mercado editorial y venta de títulos habilitantes por parte de una institución que pretende su monopolio (el Instituto Cervantes).

Con el argumento del valor comunicacional del castellano, se regula y normativiza la *lengua que queda así principalmente comprometida en su rasgo instrumental, como dispositivo técnico de penetración económica por una parte y, a la vez, como fórmula de colonización y*

³ Del Valle, J. (2007). Lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español. Madrid. Vervuert. 4 Por una soberanía idiomática. Disponible en: www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-229172-2013-09-17.html 5 Íbidem.

*propagación cultural*⁴. Se trata de políticas lingüísticas centralistas y reguladoras que desmienten la retórica del carácter pluricéntrico del español, tal como se infiere del Diccionario Panhispánico de Dudas (2005) en el que el setenta por ciento de los “errores” que se sancionan corresponde a usos americanos⁵, a pesar de que el noventa por ciento de los hablantes de castellano son latinoamericanos.

En abierta oposición a esta política lingüística, proponemos una reflexión orientada por el respeto de lo plural y cambiante en toda lengua, por la visibilización de las experiencias irreductibles que se expresan en todas las lenguas y en las innumerables variedades sociorregionales del castellano, por el reconocimiento de la plena ciudadanía de todos los hablantes en condiciones de igualdad de derechos. Por ello, nos posicionamos abiertamente en contra de toda celebración del multilingüismo y el multiculturalismo que obture la comprensión de las violencias y desiguales relaciones de fuerza que están en su base; en contra de toda celebración de la alteridad que, sin embargo, busca ordenarla y nombrarla de acuerdo a posiciones de poder existentes; en contra de toda regulación de la lengua por parte de quienes se arrogan el poder de determinar sus jerarquías y sus límites; en contra de cualquier coerción sobre lenguas y prácticas comunicativas ejercida por mecanismos que afectan derechos y empobrecen los mundos lingüísticos.

Proponemos admitir -y respetar- la condición babélica de una lengua así como la condición babélica de las lenguas. Porque toda lengua es plural, interpretación de múltiples experiencias y modelos culturales; porque la riqueza de las lenguas consiste en la posibilidad, siempre abierta, de diseminación de sentidos. No deseamos renunciar a la división de las lenguas ni añoramos ningún monolingüismo autoritario. Nos comprometemos con la liberación de las lenguas, con la democratización de todas las palabras y con el respeto extremo a la soberanía cultural de las naciones.

La Facultad de Filosofía y Humanidades celebra la riqueza y la irreductibilidad de sentidos de la lengua castellana, siempre en tensión para expresar la historia, el arte y la experiencia cultural de nuestros pueblos. En cuidado del poliglotismo de nuestras socioculturas, propone este Encuentro sobre los Derechos Lingüísticos para pensar la lengua como un derecho

⁴ Por una soberanía idiomática . Disponible en: www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-229172-2013-09-17.html

⁵ Íbidem.

y como un espacio para la construcción de la pluralidad (de voces, de sentidos, de experiencias, de saberes).

El ideal de una lengua única, normalizada, es un invento de los estados modernos, construido por reyes, lingüistas, diccionarios, gramáticas y academias de las lenguas que buscan producir hablantes igualmente normalizadxs; y ejercen formas de violencia y poder sobre las lenguas y sobre lxs hablantes de variedades sociorregionales⁶ que así, mediante estas normalizaciones, quedan despojadx de derechos fundamentales sin los cuales resulta impropio pensar la lengua desde una perspectiva soberana y democrática. Teniendo en cuenta lo hasta aquí expresado, la comunidad de la Facultad de Filosofía y Humanidades manifiesta que todas las áreas de su competencia asumen la defensa de una lengua plural y de las lenguas en plural, porque es en ella y a partir de ellas que cada una de nuestras disciplinas -la filosofía, la historia, la lingüística, la literatura, la educación, la antropología, la geografía, la bibliotecología, la archivología- encuentran su posibilidad de desarrollo y crecimiento. Habitamos en el espacio público de una lengua para pensar, investigar, estudiar, producir y promocionar el conocimiento.

Como comunidad universitaria entendemos entonces que:

La universidad pública argentina tiene el compromiso indelegable de velar por los derechos de cada unx de lxs individuos que componen la comunidad a la que se debe, y de ninguna forma puede estar al servicio de instituciones o políticas de estado que lesionan estos derechos.

La universidad pública argentina debe cuidar y promover los derechos lingüísticos como un derecho humano irrenunciable, cimiento del derecho a la identidad, a la cultura y a la soberanía de los pueblos latinoamericanos.

La universidad pública argentina tiene el compromiso indelegable de bregar por una sociedad más democrática e inclusiva en nuestro país y en toda Latinoamérica.

⁶ El castellano se impuso en América con la violencia del genocidio y la marginalización de cientos, miles de lenguas y comunidades de lenguas originarias.